

Afinia suministra la energía de la red de alumbrado público de Cartagena

Cartagena de Indias, mayo 28 de 2021 | Desde el pasado mes de enero, Afinia suministra la energía del alumbrado público a la Alcaldía de Cartagena, contrato que está vigente hasta el próximo 31 de diciembre. Por su parte, la administración, operación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público de la ciudad está a cargo de Empresas Públicas de Medellín, EPM.

“Es importante que la ciudadanía comprenda que son contratos independientes y que Afinia no es la encargada de la reparación o sustitución de luminarias en el distrito, únicamente vendemos la energía que abastece la red de alumbrado público y adicionalmente, a través de nuestra factura se recauda el impuesto de este servicio”, explicó Blanca Liliana Ruiz, gerente general de Afinia.

En tal sentido, los canales de atención que EPM ha habilitado para reportes de alumbrado público en Cartagena son: Línea Tigo #376, 01 8000 415 115 y el correo electrónico epm@epm.com.co.

Información para periodistas

Comunicaciones Bolívar | Gerencia de Comunicaciones Afinia

Comunicador Ximena Fernández | Móvil: 311 4351584 | xfernandezb@afinia.com.co